FAL



A una persona jurídica clasificada como microempresa , todavía no le aparece en Sistema Registral empleador la opción de en datos empleador para optar e incorporarse, y luego obtener ID a través de los ofrecimientos que tiene. ¿Hay que verificar o realizar un trámite anterior?

El inicio del FAL se prorrogó al 1° de diciembre 2026, por eso no aparece todavía en sistema. Primero tiene que elegir la empresa donde se depositaran los fondos, ellos le asignan el ID FAL, que luego carga en sistema.